Asuncion, Noviembre 16 de 1894.-

Estando en acefalia la Municipalidad de Caazapá, por haber renunciado los miembros que la componian, segun nota pasada con fecha 13 del corriente al Ministerio del ramo.-

El Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P.E.-

Decreta:-

Art.º 1º.- Convócase al vecindario del citado departamento á la eleccion de miembros municipales; fijándose el dia 2 de Diciembre próximo para verificarse dicho acto.-

Art.º 2º.- Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Mariano
Angel Martinez